

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año IX

12 de marzo de 1990

— Número 33

Página 235

II LEGISLATURA

SUMARIO

2. PROPOSICIONES DE LEY.

ORDENACION TERRITORIAL DE CANTABRIA. 2-5, R. CDS-00

Enmiendas mantenidas, para su defensa en Pleno, por el Grupo Parlamentario Popular.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria de las enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen, pretende defender en el Pleno el Grupo Parlamentario Popular, correspondientes a la proposición de ley de Ordenación Territorial de Cantabria.

Sede de la Asamblea, Santander, 12 de marzo de 1990.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, de conformi-

dad con lo dispuesto en el vigente Reglamento, solicita mantener para su defensa en el Pleno las enmiendas que fueron defendidas y rechazadas en la Comisión sobre la proposición de ley de Ordenación Territorial de Cantabria:

ENMIENDAS

- Nº 1.- De modificación a la Exposición de Motivos.
- Nº 2 a).- De modificación al art. 1º y otros.
- Nº 2 b).- De modificación al art. 9.
- Nº 2 f).- De modificación al art. 15.
- Nº 4.- De modificación al art. 7.
- Nº 6.- De modificación al art. 10.
- Nº 7.- De modificación al art. 12.
- Nº 10.- De modificación y adición al art. 18.
- Nº 12.- De modificación y supresión al art. 20.2 y 3.
- Nº 13.- De adición al art. 21.
- Nº 16.- De modificación y adición al art. 24.
- Nº 18.- De modificación al art. 27.
- Nº 19.- De modificación al art. 29, punto 3º.
- Nº 23.- De adición al art. 37.
- Nº 25.- De modificación a la Disposición Transitoria.

Santander, 9 de marzo de 1990.

El Portavoz.- Firmado."
